

I. Disposiciones generales

Parlamento de Canarias

2069 *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2020, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de convalidación del Decreto ley 9/2020, de 7 de mayo, de modificación del Decreto ley 6/2020, de 17 de abril, de medidas urgentes de carácter social dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (10L/DL-0010).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 160.4 del Reglamento del Parlamento, el Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 9 y 10 de junio de 2020, acordó convalidar el Decreto ley 9/2020, de 7 de mayo, de modificación del Decreto ley 6/2020, de 17 de abril, de medidas urgentes de carácter social dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (10L/DL-0010), publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 90, de 8 de mayo de 2020.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

En la sede del Parlamento, a 12 de junio de 2020.- El Secretario General (p.d. del Presidente, Resolución de 27.6.19; BOPC nº 7, de 28.6.19), Salvador Iglesias Machado.